

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
REGISTRO DE RECONOCIMIENTO OTORGADO POR REGISTRO CIVIL					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		DGSC/RC/14	
El reconocimiento es el acto jurídico en virtud del cual, el que reconoce asume a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación. Si el reconocimiento del hijo fuera de matrimonio se hiciera después de haber sido registrado su nacimiento, se formará acta separada.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México, artículo 3.19, 3.19 BIS, 3.20 Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículo 74, 75, 76 y 77			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Reconocimiento de hijos fuera del matrimonio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el reconocido se registró solo por uno de los progenitores			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		La inspección la aplica el Departamento de Supervisión de Oficialías de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n)		Si	0	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 74 y 75	
2. Presencia del reconocedor, de el/la reconocido y de quien otorga el consentimiento en los casos que establece el Código Civil.		Si	0		
3. Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer, de quien va a ser reconocido y de quien otorga el consentimiento con una certificación no mayor a seis meses.		Si	0		

4. Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien deba otorgar el consentimiento.	No	1	
5. copia de las claves CURP.	No	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.			
3.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.			
3.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se presentan con su documentación al Registro Civil el Reconocido, el reconocedor y quien autoriza el reconocimiento, llenan solicitud de reconocimiento Registro Civil coteja documentos Solicitantes realizan pago de derechos Registro Civil, captura los datos correspondientes y realiza las anotaciones en el libro e imprime acta Solicitantes revisan acta y firman Registro Civil entrega Acta de Reconocimiento		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas		
COSTO:	Asentamiento de acta \$420.00 (cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N) Anotación marginal \$147.00 (Ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N)	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 142, Fracciones III, X	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI TARJETA DE CRÉDITO SI TARJETA DE DÉBITO SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Registro Civil o Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Instituciones bancarias (Bancomer, HSBC, Banorte, Banco Azteca, Banamex, Santander, Scotiabank, City Fresko) o por medio electrónico (PIN PAD) en la Oficina del Registro Civil.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Incumplir con los requerimientos señalados por la Dirección General de Registro Civil del Estado de México, el trámite se tiene que llevar a cabo conforme lo ordena el Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Este trámite no aplica a la afirmativa ficta			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Servicios Ciudadanos				Oficialías del Registro Civil de Huixquilucan	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. María José Rueda Beirana			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Venustiano Carranza		NO. INT. Y EXT.:	35
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	55 82842231 55 82842229	503 227	No aplica	rc_huixquilucan01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Esperanza García Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Fernando		NO. INT. Y EXT.:	20
COLONIA:	San Fernando		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5558151936	No aplica	No aplica	rc_huixquilucan02@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtra. en D. Erika Roldán Paulin			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Pirules		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5552913314	2102	No aplica	rc_huixquilucan03@edomex.gob.mx	

FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
OFICINA:		Oficialía 04 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Esperanza García Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5552913314	2105 2106	No aplica	rc_huixquilucan04@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo dar el consentimiento para que mi papá me reconozca?
RESPUESTA:	Únicamente si eres mayor de edad
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Ya realicé el reconocimiento ¿Qué acta tengo que utilizar para realizar trámites, la de nacimiento o la de reconocimiento?
RESPUESTA:	El acta de nacimiento ya que es la primera y en ella se realizará la nota de que eres reconocida
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué se paga en un reconocimiento?
RESPUESTA:	El asentamiento del acta de reconocimiento y anotación marginal.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:  DR. JORGE ALFONSO DEL GADILLO BLANNO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01	VISTO BUENO:  MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 de septiembre 2025.
---	---	---